

LICITACIÓN PÚBLICA N° 46/24

REHABILITACIÓN DE CONVENTILLOS Y HOGARES DE TRÁNSITO - ETAPA 1

BARRIO LA BOCA
Comuna 4
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CIRCULAR CON CONSULTA N° 01

De acuerdo a lo previsto en el Art. 1.1.5. del Pliego de Condiciones Generales se expide la presente circular con las siguientes disposiciones:

Pregunta 1:

Del estudio de la documentación licitatoria surge que dentro de la documentación a presentar por el oferente respecto de la Carpeta C se requiere:... " Balance General, Estados de resultados, Estados de origen y aplicación de fondos, cuadros y anexos correspondientes a los dos últimos ejercicios económicos, con informe de auditoría y firmas certificadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas y constancia de su presentación ante la Inspección General de Justicia o el Organismo de Contralor de la Jurisdicción correspondiente. No se admitirán Estados Contables de períodos intermedios ...".

Ahora bien por otro lado en el art. Art 1.3.15.1.1 se expresa que "Serán consideradas admisibles aquellas ofertas que den cumplimiento satisfactorio a los requisitos antedichos y que igualen o superen el resultado de los índices obtenidos a partir del último Balance Anual de cierre de ejercicio aprobado, auditado y presentado ante la Inspección General de Justicia u Organismo de Contralor de la Jurisdicción correspondiente, las siguientes Exigencias..." y detalla los indicadores.

No obstante mencionar que no se admitirán estados contables intermedios y que la evaluación de la admisibilidad de la oferta se realiza en base a los datos aportados por el balance general anual, al pie del artículo mencionado encontramos el siguiente texto: "Cuando el último Estado Contable Anual tenga una antigüedad mayor de 6 (seis) meses respecto al mes de apertura de las ofertas, deberá presentarse un Estado de Situación Patrimonial o Estados Contables Intermedios que abarque desde el último ejercicio anual y cuyo cierre opere a no más de 2 (dos) meses del mes de apertura de las ofertas, además deberá contar con un dictamen sobre su razonabilidad o un informe de revisión limitada, emitido por un profesional en Ciencias Económicas, con firma certificada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas."

En virtud que existe una evidente contradicción entre los artículos mencionados y la documentación requerida, solicitamos que ratifique o rectifique lo indicado respecto de la integración o no del estado contable intermedio, más aun teniendo en cuenta que la fecha de cierre de nuestro ejercicio anual operó el 30-06-2024.

Sin más y a la espera de una muy pronta respuesta a fin de poder contar con la documentación necesaria en tiempo y forma, saludo cordialmente.

Respuesta 1:

Se aclara que, conforme numeral 1.3.4.3, debe presentarse el Balance General, Estados de resultados, Estados de origen y aplicación de fondos, cuadros y anexos correspondientes a los **dos últimos ejercicios económicos**, con informe de auditoría y firmas certificadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas y constancia de su presentación ante la Inspección General de Justicia o el Organismo de Contralor de la Jurisdicción correspondiente. Asimismo, en aquellos casos que el último Estado Contable Anual tenga una antigüedad mayor de 6 (seis) meses respecto al mes de apertura de las ofertas, deberá presentarse -junto a los dos últimos ejercicios anuales- un Estado de Situación Patrimonial o Estados Contables Intermedios que abarque desde el último ejercicio anual y cuyo cierre opere a no más de 2 (dos) meses del mes de apertura de las ofertas, además deberá contar con un dictamen sobre su razonabilidad o un informe de revisión limitada, emitido por un profesional en Ciencias Económicas, con firma certificada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.3.15.1.1.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Hoja Adicional de Firmas
Pliego

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Circular Con Consulta N° 01 – Licitación Pública N° 46/24

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.